

NOMBRE DEL TRAMITE	"S/ SALON CALCHAQUI -COMPLEJO CULTURAL ESQUIU-"
AREA	Secretaría de Deporte y Cultura. Dirección de Cultura.
OBJETO	Obtener de la Administración Municipal Autorización para la utilización del Salón Calchaquí "del Complejo Cultural Esquíu".
REQUISITOS Y/O CONDICIONES	 Presentar el Formulario "Solicitud Salón Calchaquí", con diez (10) días de anticipación (mínimo). Copia de Notas solicitando/Contratando servicios de: Servicios de Emergencia Médica C/Ambulancia Servicios de Seguridad Policial y/o Guardia Urbana Si realiza Espectáculos con cobro de entradas, presentar copia de Autorización de Inspección General.
TIEMPO ESTIMADO	Tiempo Mínimo Estimado –Inicio-fin del trámite: MINIMO 1 DÍAS MÁXIMO: 3 DÍAS
COSTO	Según Cantidad de horas de utilización. Jornada de Cuatro (04) Horas (\$1.242,00), y varía según servicios y tiempo adicional.
NORMATIVA APLICABLE	Ordenanza Impositiva N° 6699- Art. 56° (Ord. Impositiva 2017)
CIRCUITO DEL TRAMITE	El inicio del trámite se genera en las Oficinas de la Dirección de Cultura, presentando el Formulario de Inicio de trámite. El pedido es analizado por el Secretario de Deporte y Cultura, con la intervención del área de Complejos Culturales. Se analizará el pedido y mediante opinión fundada a cerca del evento, fecha de realización y otros aspectos de interés, se autorizará o no el pedido, informando inmediatamente al solicitante. El organizador y/o Responsable del evento, deberá aceptar íntegramente "El REGLAMENTO" y asumir todas las responsabilidades que acarree el incumplimiento del mismo. En todos los casos la AUTORIZACIÓN deberá respetar el orden de prioridades de uso indicado en el Artículo III del citado reglamento.

"Versión 01: 02/2017"



Observaciones	Secretaría de Cultura y Deporte. Dirección de Cultura.
	Domicilio: Calle Sarmiento 450
	• Atención al Público: Lunes a Viernes de 7 a 13 Hs.; y 15 a 22 Hs.
	• Teléfonos: 4437420
	• E-mail: sec.cultura@catamarcaciudad.gob.ar

"Versión 01: 02/2017"